

Inspiración

La heroica reivindicación de las iraníes tiene una enorme trascendencia histórica

ELENA MORENO
SCHEREDRE



En la promoción de mi última novela, 'La frontera lleva su nombre', mis colegas se interesan por la inspiración, por el lugar donde la encuentro o por cómo creo mis personajes o escribo mis columnas. Quieren la fórmula, como si las ideas las trajera un rayo luminoso que cae sobre el escritor de manera misteriosa. No es un secreto que casi todo lo honesto que una persona produce surge al abrigo del trabajo, pero si la pregunta fuera al revés, es decir, qué hago cuando mis musas han escapado en misión de ayuda a la traicionada Tamara Falcó, la respuesta sería más interesante. En las sequías me dedico a ordenar armarios, intentar dar coherencia a mi biblioteca o vaciar un trastero que parece llenarse mientras duermo.

En uno de estos periodos encontré entre las páginas de un libro una de las listas que siempre hago y nunca cumplo. Era de hacía unos años y comprobé que mis prioridades habían cambiado drásticamente. A raíz de ello, y buscando inspiración para esta columna, me di cuenta de que también las de la ministra de Igualdad han cambiado. La reivindicación de las mujeres iraníes, además de heroica, es de una relevancia histórica sin precedentes. Pero el interés del Ministerio de Igualdad está siendo tibio y tardío.

Mahsa Amini era una chica de 22 años detenida en Irán por la Policía de la Moral del Gobierno por no llevar el hiyab o velo correctamente. Murió como consecuencia de los golpes que le propinaron durante dos horas.

Yo soy, además de mujer, todos esos títulos que vamos adquiriendo a lo largo de la vida, y también ciudadana de un mundo en el que la frontera entre la barbarie y la civilización es la empatía. Los silencios de este Gobierno, tan sensible a nuestros derechos, no se entienden. Si exceptuamos el tuit en el que la ministra empleaba ese lenguaje difuso y políticamente correcto: «Urge una investigación efectiva del asesinato de Mahsa Amini como exige la ONU». Sin embargo en Londres, París y otras capitales de Europa los jóvenes protestan ante las embajadas y llenan las calles para mostrar la vergüenza y reivindicar el necesario apoyo a las iraníes.

En la lista que encontré olvidada entre las páginas de mi primera novela había muchas cosas que ya he conseguido. Irene Montero debería revisar sus primigenios deseos, aquellos que tenía cuando era cajera y no se había casado con el prócer de la patria de las reivindicaciones.

No quiero hablar de mujeres a las que me cuesta respetar, quiero hablar de las que no pueden serlo, pero no he tenido otro remedio.

Una continua violación del Derecho Internacional

JOANA ABRISKETA URIARTE

Profesora titular de Derecho Internacional Público. Universidad de Deusto

La Carta de la ONU prohíbe el uso de la fuerza contra la integridad de un Estado, como pretende Rusia al anexionarse cuatro territorios ucranianos

El día 23 Rusia puso en marcha 'referendos' de anexión en cuatro regiones de Ucrania parcialmente ocupadas: Donetsk, Lugansk, Zaporíyia y Jersón. Después de cinco días de 'votaciones', este martes terminaron las 'consultas'. A última hora de esa tarde, la comunicación de resultados mostraba un claro apoyo a la anexión, de un 97%.

El análisis sobre estas consultas de anexión debe retrotraerse al menos a 2014, cuando las autoridades prorrusas de Crimea, provincia ucraniana, ya celebraron un referéndum por el que se anexionó la península a Rusia. Curiosamente, también en aquella ocasión las fuentes oficiales de Moscú fijaron que la opción de la anexión alcanzó el 97%. De manera que la incorporación de Crimea a la Federación Rusa quedaba justificada así a través del referéndum.

Como respuesta a la anexión de Crimea, la Asamblea General de la ONU, con el apoyo de cien países, aprobó la Resolución 68/262 -llamada 'Integridad territorial de Ucrania'- en la que rechazaba el referéndum. A pesar de que cien países puedan parecer un número significativo, apenas alcanza la mitad de los Estados miembros de las Naciones Unidas, que son 193. La desunión de la comunidad internacional quedaba reflejada en los 93 restantes, no favorables a defender la integridad territorial de Ucrania, algunos porque votaron en contra (11), otros porque se abstuvieron (58) y otros porque se ausentaron durante la votación (24). Desde entonces, la comunidad internacional raramente se ha pronunciado sobre las consecuencias que la anexión de Crimea por parte de Rusia tendría en el futuro.

Las actuaciones de Rusia en territorio ucraniano constituyen una continua violación del Derecho Internacional. Prime-



JOSÉ IBARROLA

ro, porque el ataque de Rusia viola la norma que prohíbe el uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de un Estado (artículo 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas). Segundo, porque «el territorio de un Estado no será objeto de ocupación derivada del uso de la fuerza» y «no se reconocerá como legal ninguna adquisición territorial derivada de la amenaza o el uso de la fuerza» (declaración 2625 de la Asamblea General de Naciones Unidas, sobre los principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de 24 de octubre de 1970). Y tercero, porque el IV Convenio de Ginebra de 1949 prohíbe que la potencia ocupante realice cambios relacionados con la forma de gobierno y el orden constitucional en el territorio ocupado.

Todo referéndum debe sujetarse a determinadas normas tanto internacionales como internas del Estado afectado. La Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), cuya función es la

supervisión de elecciones, ha puesto de relieve que estas consultas se celebraron sin la participación de observadores internacionales. En el ámbito del Consejo de Europa, en 2020, la Comisión de Venecia aprobó una revisión de su Código de Buenas Prácticas sobre Referendos. Entre ellas destaca que el sufragio debe ser universal, libre, igual y secreto, y debe sujetarse al orden constitucional de cada Estado, que determinará en qué casos se prevé la posibilidad de convocar referendos, así como su alcance, efectos y procedimiento.

En este caso, fue el Gobierno ruso el que organizó la consulta sin contar con la autorización del Ejecutivo ucraniano. Para Kiev, por cierto, los términos son otros. Desde su perspectiva, se trata de un «referéndum de secesión» de parte de su territorio, sobre el que dejaría de ejercer soberanía.

Si ahora el Gobierno ruso declarara oficialmente la anexión, alegaría que los ataques a los territorios incorporados son agresiones al territorio soberano ruso, y se consideraría legitimado para defenderlos, mediante el uso de armamento, incluso nuclear.

A la vista de todo lo anterior, era previsible que ni la Unión Europea ni EE UU reconocieran ningún tipo de legitimidad a los referendos. El Alto Representante de la UE para la Política Exterior, Josep Borrell, fue tajante: «Sea cual sea el resultado de estos referendos falsos e ilegales, estas regiones seguirán siendo legalmente parte de Ucrania». Han llamado la atención las palabras del embajador de China, tradicional aliado de Rusia, ante el Consejo de Seguridad de la ONU: «La soberanía y la integridad territorial deben ser respetadas». Para Pekín, esto es decir mucho. Y para Rusia, una llamada al orden o un toque de atención.

Una tarea que cumplir

MIQUEL ESCUDERO



Se le atribuye a William Harvey (célebre médico inglés del siglo XVII) la frase de que «la única manera de soportar la vida es tener siempre una tarea que cumplir». La vida presenta sabores que hay que llevar con paciencia, por esto es adecuado tener tareas que cumplir y no dar vueltas incesantes y estériles a asuntos que nos acucian.

¿Y los desempleados, los que están en paro forzoso? Es una situación difícil que

hay que saber tratar de la mejor manera posible. Para muchos, el paro forzoso es símbolo de inutilidad y de vivir sin sentido. Se añade a menudo el quebranto económico que se instala en nuestras familias, como si estuviésemos programados para la desesperación. Al margen de buscar ganarse la supervivencia como sea posible, ¿cómo combatir la sensación de inutilidad que se proyecta de nosotros en nuestro entorno?

El psiquiatra humanista Viktor Frankl valoraba en el sufrir de los seres humanos la capacidad de extraer la mejor lección posible de las experiencias dolientes que les toque en suerte vivir. Sea como sea debemos incorporar una dimensión que personalice nuestra vida y nos libere de la carga del éxito, la gran idolatría social que nos cosifica y que deja de lado la dignidad de todo ser humano. ¿Cómo?

Siendo capaces de recibir, estar atentos y receptivos nos hace prestar atención a la realidad y estar, por tanto, activos. Nada ni nadie podrá entonces arrebatar nos las vivencias y obras que hayamos podido desarrollar. Lejos de lo compulsivo y cerca de lo íntimo (sencillo y selecto) se sale de la oscuridad que asusta. Julián Marías enseñó que no todo lo humano es personal, pero que todos los humanos son personas.